



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/384/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/01/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario MARCOS ALMONACID RIVERA, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de COCHRANE, en salida del Bibliobús a dicha localidad, junto al Coordinador de Bibliotecas, con el objeto de participar en la inauguración de la guaguatca de la biblioteca local. El viático será financiado con cargo al presupuesto de la Dirección Regional, correspondiente al año 2026.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario JOSE MANSILLA CONTRERAS, DIRECTIVO, GRADO 7° EUS, PLANTA, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas Región de Aysén de la Dirección Regional de Aysén



809481223410144148_FIRMAGOB



1769615808252



Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de COCHRANE, Aysén, en el acto de inauguración de la Guaguatoca de la Biblioteca de Cochrane en representación del Servicio. El viático será financiado con cargo al presupuesto de la Dirección Regional, correspondiente al año 2026.



RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de COCHRANE a contar del 26 de enero de 2026 y hasta el 27 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% y 1 días al 100%, con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Aysén para el año 2026.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$90353 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) JOSÉ VALERIANO MANSILLA CONTRERAS, RUN N° 09445248-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de COCHRANE a contar del 26 de enero de 2026 y hasta el 27 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% y 1 días al 100%, con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Aysén para el año 2026.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$111332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
28 ENE 2026



809481223410144148_FIRMAGOB



1769615808252

